ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA)

ASOCIACIÓN CIVIL

Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135 Piso 3° Of. 49
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Objeto social: Asociación civil. Entidad sin fines de lucro
Personería Jurídica: I.G.J. 000590 de fecha 02/08/2007

CUIT 30-71184550-6

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2022

Iniciado el 1º de enero de 2022
Cerrado el 31 de diciembre de 2022

Ejercicio N° 17

ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN I.G.J.: 000590 de fecha 02/08/2007
Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135 Piso 3° Of. 49 Ciudad de Buenos Aires
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Iniciado el 01/01/2022
Ejercicio Económico No.17

ACTIVO	**2022**	**2021**
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	3.041.081,31	134.925,19
CREDITOS		
Imp. Ley crédito	14.383,20	0,00
Retencion Imp. a las Gcias	91.796,32	56.125,17
INVERSIONES		
Plazo Fijo (Nota 2.2)	2.050.000,00	6.135.885,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	***5.197.260,83***	***6.326.935,36***
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO		
No Existen	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	***5.197.260,83***	***6.326.935,36***
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDAS		
Deudas Comerciales (Nota 3.1.)	71.911,77	162.096,13
Provision p/Congreso (Nota 3.2)	1.895.300,00	1.743.954,87
	1.967.211,77	1.906.051,00
PASIVOS NO CORRIENTES		
No existen	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	***1.967.211,77***	***1.906.051,00***
PATRIMONIO NETO		
según estado respectivo	***3.230.049,06***	***4.420.884,36***
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	***5.197.260,83***	***6.326.935,36***

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados
Firmado para su identificacion con Informe de fecha 27 de marzo de 2023

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Presidente

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Secretario General

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Tesorero

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135

ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(AMFRA) ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN I.G.J.: 000590 de fecha 02/08/2007
Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135 Piso 3° Of. 49 Ciudad de Buenos Aires
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Iniciado el 01/01/2022
Ejercicio Económico No.17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		2022	2021
RESULTADOS ORDINARIOS			
	RECURSOS		
	Para fines generales (Anexo I)	6.220.403,75	2.646.323,87
	Específicos (Anexo I)	0,00	0,00
		6.220.403,75	2.646.323,87
	GASTOS		
	Generales de Administración (Anexo II)	1.675.301,40	738.213,60
	Específico de sectores (Anexo III)	2.563.225,47	1.057.518,42
RESULTADO OPERATIVO		*4.238.526,87*	*1.795.732,02*
OTROS GASTOS			
	Provisión para Congreso	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA			2.161.006,22
	(incluyen RECPAM)	-3.172.712,18	-1.702.105,12
		-3.172.712,18	458.901,11
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GCIAS		-1.190.835,30	1.309.492,96
	Impuesto a las Ganancias		
GANANCIA/PERDIDA DEL EJERCICIO		***-1.190.835,30***	***1.309.492,96***

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

					2022	2021
	Capital	**Ajust.Capital**	**Total**	**Result.Acum.**	**Patrim. Neto**	**Patrim. Neto**
Saldo inicial	200,00	9.497,02	9.697,02	4.411.187,34	**4.420.884,36**	**3.111.391,40**
Saldo Final	**200,00**	**9.497,02**	**9.697,02**	**4.411.187,34**	**4.420.884,36**	**3.111.391,40**
Resultado del ejercicio				-1.190.835,30	-1.190.835,30	1.309.492,96
Saldo Final	**200,00**	**9.497,02**	**9.697,02**	**3.220.352,04**	**3.230.049,06**	**4.420.884,36**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados
Firmado para su identificacion con Informe de fecha 27 de marzo de 2023

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Presidente

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Secretario General

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Tesorero

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135

ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN I.G.J.: 000590 de fecha 02/08/2007
Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135 Piso 3° Of. 49 Ciudad de Buenos Aires
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Iniciado el 01/01/2022
Ejercicio Económico No.17

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	2022	2021
Total de Fondos disponibles al inicio del ejercicio	134.925,19	157.362,06
Origen de los Fondos		
Ordinarios	3.516.932,36	2.646.323,87
Específicos		
Extraordinarios	2.703.471,39	2.161.006,22
Sub-total	6.220.403,75	4.807.330,09
Aplicación de Fondos		
Ordinarios	-1.675.301,40	-738.213,60
Especificos	-2.563.225,47	-1.057.518,42
Extraordinarios	-1.926.227,10	-2.162.169,00
Total de Aplicación de Fondos	-6.164.753,97	-3.957.901,02
Más:		
Ingreso de fondos por disminución de Créditos		
Ingreso de fondos por incremento de Deudas		
	0,00	0,00
	0,00	0,00
Más:		
Recpam del efectivo	2.850.506,34	-871.865,94
	2.850.506,34	-871.865,94
Total de Fondos disponibles al cierre del Ejercicio	3.041.081,31	134.925,19

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados
Firmado para su identificacion con Informe de fecha 27 de marzo de 2023

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Presidente

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Secretario General

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Tesorero

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS FORENSES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACIÓN CIVIL
RESOLUCIÓN I.G.J.: 000590 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02/08/2007
Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135, Piso 3° "49" CAPITAL FEDERAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Iniciado el 1 de enero de 2022
Ejercicio Económico N° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) Nro. 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT Nro. 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 26/2015 y la Resolución de Mesa Directiva Nro. 02/2016), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT Nro. 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejarlos cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la interpretación Nro. 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución Nro. 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de inflación y que los estados deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada Resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyo a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su Resolución Nro. 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución Nº 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de setiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 21 de diciembre de 2018. La Inspección General de Justicia emitió su Resolución Nro. 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) Nro. 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018.

1.2. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogenea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (TR) Nro. 26 sobre Adopción d Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB).

1.3. CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 19, 27 y 39 de la F.A.C.P.C.E.

1.4. CRITERIOS DE VALUACION

Caja y Bancos, Créditos y Deudas:
El valor límite de los activos es su valor recuperable. Si una vez practicado el ajuste a moneda homogénea, el valor de los bienes resultara superior a su valor recuperable, el ajuste solo podrá efectuarse hasta ese límite (RT 6 y 17).

Los activos de esta Asociación que, como consecuencia de las normativas vinculadas con el cambio en las condiciones económicas y financieras emitidas por el Gobierno Nacional, tienen su disposición restringida, están expuesto en forma de adecuar la misma a los plazos establecidos para su efectiva utilización, mediante su clasificación como activos no corrientes y corrientes.

El índice utilizado en el actual proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo con lo establecido RT Nº 6 (modificada por RT Nº 39).

NOTA No.2. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO.

2.1. Caja y Bancos:

2.1.1.	Caja en pesos	$ 773,84
2.1.2.	Bco. Galicia Cta. Cte.	$ 3.040.307.47
	Total, Caja y Bancos	$ 3.041.081,31

2.2. Plazo Fijo $ 2.050.000

NOTA No.3. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO.

DEUDAS

3.1.	Deudas Comerciales:	$ 71.911,77
3.2.	Provisión Para Congreso	$ 1.895.300

NOTA No.4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO.
Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Asociación de Médicos Forenses de la Rep. Arg.
AMFRA - ASOCIACIÓN CIVIL
Presidente

Asociación de Médicos Forenses de la Rep. Arg.
AMFRA - ASOCIACIÓN CIVIL
Secretario General

Asociación de Médicos Forenses de la Rep. Arg.
AMFRA – ASOCIACIÓN CIVIL
Tesorero

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135

ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(AMFRA) ASOCIACION CIVIL
RESOLUCIÓN I.G.J.: 000590 de fecha 02/08/2007
Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135 Piso 3° Of. 49 Ciudad de Buenos Aires
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Iniciado el 01/01/2022
Ejercicio Económico No.17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		2022	2021
RESULTADOS ORDINARIOS			
	RECURSOS		
	Para fines generales (Anexo I)	6.220.403,75	2.646.323,87
	Específicos (Anexo I)	0,00	0,00
		6.220.403,75	2.646.323,87
	GASTOS		
	Generales de Administración (Anexo II)	1.675.301,40	738.213,60
	Específico de sectores (Anexo III)	2.563.225,47	1.057.518,42
RESULTADO OPERATIVO		*1.981.876,88*	*850.591,85*
OTROS GASTOS			
	Provisión para Congreso	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA			2.161.006,22
	(incluyen RECPAM)	-3.172.712,18	-1.702.105,12
		-3.172.712,18	458.901,11
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GCIAS		-1.190.835,30	1.309.492,96
	Impuesto a las Ganancias		
GANANCIA/PERDIDA DEL EJERCICIO		***-1.190.835,30***	***1.309.492,96***

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

					2022	2021
	Capital	**Ajust.Capital**	**Total**	**Result.Acum.**	**Patrim. Neto**	**Patrim. Neto**
Saldo inicial	200,00	9.497,02	9.697,02	4.411.187,34	**4.420.884,36**	**3.111.391,40**
Saldo Final	**200,00**	**9.497,02**	**9.697,02**	**4.411.187,34**	**4.420.884,36**	**3.111.391,40**
Resultado del ejercicio				-1.190.835,30	-1.190.835,30	1.309.492,96
Saldo Final	**200,00**	**9.497,02**	**9.697,02**	**3.220.352,04**	**3.230.049,06**	**4.420.884,36**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados
Firmado para su identificacion con Informe de fecha 27 de marzo de 2023

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Presidente

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Secretario General

Asociacion de Medicos Forenses de la Rep. Argentina
AMFRA - ASOCIACION CIVIL
Tesorero

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
ASOCIACIÓN DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACION CIVIL
DOMICILIO LEGAL y FISCAL: Av. Triunvirato 4135 Piso 3- "49"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71184550-6

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de ASOCIACIÓN DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACION CIVIL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 2.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de los Miembros de la Administración en relación con los estados contables

Los Miembros de la Administración son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que La Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los Miembros de la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACION DE MEDICOS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMFRA) ASOCIACIÓN CIVIL, al 31 de Diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre la Nota 1.1 - Unidad de medida

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1.1 Unidad de medida, donde se describe que la Dirección de la entidad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE, la Res. 539/18 FACPCE y en la CD 107/18 CPCECABA.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen pasivos devengado al 31 de Diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2023

Dr. Torres Insaurralde Lucas M.
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°380 F°135